

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se hace público que la Entidad de Previsión Social «Asociación Benéfica del Instituto Geográfico Nacional» (MPS-124) va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades de Previsión Social

Se pone en conocimiento del público en general que la «Asociación Benéfica del Instituto Geográfico Nacional» va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades de Previsión Social.

Todas cuantas personas se consideren perjudicadas podrán manifestarlo ante la Dirección General de Seguros, pasco de la Castellana, número 44, 28046 Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde la fecha de publicación de este aviso.

Madrid, 13 de abril de 1992.—El Director general de Seguros, P. D., el Subdirector general de Gestión, Alejandro Izuzquiza Ibáñez de Aldecoa.—2.661-A.

Aviso oficial por el que se hace público que la Entidad de Previsión Social «Mutualidad de Previsión Social de Construcciones Colomina, Sociedad Anónima» (MPS-2.229) va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades de Previsión Social

Se pone en conocimiento del público en general que la «Mutualidad de Previsión Social de Construcciones Colomina, Sociedad Anónima», va a ser extinguida y eliminada del Registro Especial de Entidades de Previsión Social.

Todas cuantas personas se consideren perjudicadas podrán manifestarlo ante la Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 44, 28046 Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde la fecha de publicación de este aviso.

Madrid, 13 de abril de 1992.—El Director general de Seguros, P. D., el Subdirector general de Gestión, Alejandro Izuzquiza Ibáñez de Aldecoa.—2.662-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Demarcaciones de Carreteras

EXTREMADURA

Resolución sobre el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de «Acondicionamiento, Ensanche y mejora del firme CN-521 de Cáceres a Portugal por Valencia de Alcántara, puntos kilométricos 38 al 58. Tramo: Aliseda-Herreruela». Clave: 2-CC-324.A. en los términos municipales de Herreruela y Salorino (Cáceres)

Declarada urgente y necesaria, por Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio, la ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos afectados por la expropiación a que da lugar la realización de las obras contempladas en el proyecto clave: 2-CC-324.A «Acondicionamiento, Ensanche y mejora del firme CN-521 de Cáceres a Portugal por Valencia de Alcántara, puntos kilométricos 38 al 58. Tramo: Aliseda-Herreruela», en los términos municipales de Herreruela y Salorino (Cáceres).

La Jefatura de esta Demarcación de Carreteras, en cumplimiento del citado Real Decreto-ley, ha resuelto:

Primero.—Publicar la convocatoria para el levantamiento de las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52, 2.ª, de la Ley de Expropiación Forzosa, en los tablones oficiales de los Ayuntamientos donde radiquen los bienes afectados y, en resumen, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, y en el periódico «Diario de Extremadura» de Cáceres; señalándose que la comparecencia tendrá lugar en los indicados Ayuntamientos, desde donde se irá al terreno cuando fuere conveniente practicar un nuevo reconocimiento del mismo, para iniciar el levantamiento de las actas previas a la ocupación con la siguiente cronología:

Término municipal: Herreruela. Fecha: 21 de mayo de 1992. Hora: Nueve.

Término municipal: Salorino. Fecha: 22 de mayo de 1992. Hora: Doce treinta.

Segundo.—Notificar individualmente a los interesados el día y hora del levantamiento del acta previa de las fincas de su presunta pertenencia; al que habrán de asistir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, portando los documentos acreditativos de su personalidad y de la titularidad de los bienes y derechos afectados por la expropiación, así como el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo desean y con gastos a su costa, de Peritos y Notario, advirtiéndose que en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal según previene el artículo 5.º de la Ley de Expropiación Forzosa.

Tercero.—Significar que de acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Extremadura, sita en la avenida de Europa, 1 (06071 Badajoz), alegaciones fundadas, sin carácter de recurso, a los solos efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan padecido en la relación y el plano parcelario de las afectaciones contempladas por la urgente ocupación, documentos que podrán consultarse por quienes lo soliciten en los Ayuntamientos donde radiquen los bienes sometidos a la expropiación y en la citada Demarcación de Carreteras.

Badajoz, 27 de abril de 1992.—El Jefe de la Demarcación, Roberto Díaz Franco.—4.796-D.

GALICIA

Anuncio de información pública sobre el estudio informativo: EI-1-E-32.B. Obra: Autovía de las Rías Bajas. Tramo: Villavieja-Orense. Carretera N-525 de Zamora a Santiago. Provincia de Orense

Por la Dirección General de Carreteras con fecha 5 de mayo de 1992, ha sido aprobado técnicamente el estudio informativo de referencia seleccionando como opción más recomendable la denominada en el estudio Solución Propuesta formada por las alternativas T12, T21, T32, T43 y T55 en el estudio.

En cumplimiento de lo ordenado por la citada Dirección General y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y los artículos 35, 36 y 37 del Reglamento aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, se somete a información pública el referido estudio informativo durante el plazo de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que la nueva vía tendrá limitación total de accesos a las propiedades colindantes. Asimismo se hace constar que la información pública lo es también a efectos del Real Decreto 1302/1986 y 1131/1988, relativos a la evaluación del impacto ambiental.

Lo que se publica para general conocimiento en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense». Asimismo, y con el fin de que los interesados puedan examinar el citado estudio informativo y la aprobación técnica del mismo durante el periodo de información pública y presentar las observaciones que estimen procedentes, estará expuesto al público en días hábiles y horas de oficina, en las Alcaldías de los Ayuntamientos de Barbadas, Ourense, San Cibrao das Viñas, Taboadela, Xunqueira de Ambia, Allariz, Sandiás, Xinzo de Limia, Trasmiras, Cualedro, Monterrei, Verín, Vilardevós, Ríos, A Gudiña y A Mezquita, en la Unidad de Carreteras de Orense (Sáez Diez, número 43, 32071 Orense) y en esta Demarcación de Carreteras (calle Concepción Arenal, número 1, bloque 1, 1.º, 15071 La Coruña).

Las observaciones que se formulen deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado y habrán de dirigirse a esta Demarcación pudiendo presentarse en este Servicio utilizando cualquiera de las modalidades previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

La Coruña, 6 de mayo de 1992.—El Ingeniero-Jefe, Pedro Sánchez Tamayo.—2.812-A.

Anuncio de información pública sobre el estudio informativo: EI-1-E-31. Obra: Autovía del Noroeste, N-VI de Madrid a La Coruña. Tramo: Villafranca del Bierzo-Lugo. Provincias de León y Lugo

Por la Dirección General de Carreteras con fecha 5 de mayo de 1992, ha sido aprobado técnicamente el estudio informativo de referencia seleccionando como opción más recomendable la denominada en el estudio Solución Adoptada, denominadas «E» en el tramo I; «E-D-2», en el tramo II; «D2-A», en el tramo III, y «A», en los tramos IV y V en el estudio.

En cumplimiento de lo ordenado por la citada Dirección General y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, y los artículos 35, 36 y 37 del Reglamento aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, se somete a información pública el referido estudio informativo durante el plazo de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que la nueva vía tendrá limitación total de accesos a las propiedades colindantes. Asimismo se hace constar que la información pública lo es también a efectos del Real Decreto 1302/1986 y 1131/1988, relativos a la evaluación del impacto ambiental.

Lo que se publica para general conocimiento en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» y «Boletín Oficial de la Provincia de León». Asimismo, y con el fin de que los interesados puedan examinar el citado estudio informativo y la aprobación técnica del mismo durante el periodo de información pública y presentar las observaciones que estimen procedentes, estará expuesto al público en días hábiles y horas de oficina, en las Alcaldías de los Ayuntamientos de Lugo, O Corgo, Castroverde, Luncara, Báralla, Becerreá, As Nogais, Cervantes y Pedrafita do Cebreiro, en la provincia de Lugo, y los Ayuntamientos de Balboa, Vega de Valcarlos, Trabadelo, Villafranca del Bierzo, Corullón y Toral de los Vados, en la provincia de León, en la Unidad de Carreteras de Lugo (ronda de la Muralla, número 131), Unidad de Carreteras de León (calle Ordoño II, número 27, 2.º) y en esta Demarcación (calle Concepción Arenal, número 1, bloque 1, 1.º, La Coruña).

Las observaciones que se formulen deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración

de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado y habrán de dirigirse a esta Demarcación pudiendo presentarse en este Servicio utilizando cualquiera de las modalidades previstas en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

La Coruña, 6 de mayo de 1992.-El Ingeniero-Jefe, Pedro Sánchez Tamayo.-2.811-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Direcciones Provinciales de Industria y Energía

ZARAGOZA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se sometió a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea aérea y subterránea a 13.2 KV y centro de transformación de 250 KVA, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Valverde de Cervera de Río Alhama (La Rioja) y Tarazona (Zaragoza).
- Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica al sector carretera de Cintruénigo, Valverde de Cervera de Río Alhama.
- Características principales: Línea aérea, con origen en la línea aérea a 13.2 KV a centro de transformación «Estación Valverde», de 1.091 metros, con ocho apoyos de hormigón y metálicos, de los cuales los cinco primeros pertenecen a Tarazona (Zaragoza) y los tres últimos a La Rioja; línea subterránea de 45 metros, desde el apoyo número 8 y final en el centro de transformación «Carretera Cintruénigo», de 250 KVA.
- Presupuesto: 12.654.128 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, sita en calle Portales, 1; 3.º derecha, de Logroño, o en avenida Valencia, 50, de Zaragoza, y formularse al mismo las alegaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-INTRA de Zaragoza y AT-60010 de La Rioja. Zaragoza, 10 de enero de 1992.-El Director provincial, José Luis Martínez Lainez.-2.820-4.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Dirección General de Carreteras

Información pública del proyecto «Mejora local, enlace a diferente nivel de Silvis. Carretera C-246, de Barcelona a Valle, punto kilométrico 13.440. Tramo: Gavá»

La Dirección General de Carreteras del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña, en fecha 16 de octubre de 1991, ha aprobado técnicamente el proyecto «Mejora local, enlace a diferente nivel de Silvis,

Carretera C-246, de Barcelona a Valle, punto kilométrico 13.440. Tramo: Gavá».

Los artículos 35 y 36 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por el Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, determinan la obligación de que se abra la pertinente información pública durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En consecuencia, durante el expresado plazo, cuantas personas naturales o jurídicas se consideren interesadas podrán examinar el referido proyecto en el Servicio Territorial de Carreteras de Barcelona (calle Aragón, 244), o en las Corporaciones municipales afectadas (Gavá), y formular, en su caso, alegaciones u observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Lo que se hace público para general conocimiento. Barcelona, 18 de marzo de 1992.-El Director general de Carreteras, Jaime Amat Cúrto.-2.683-A.

Instituto Catalán del Suelo

Resolución por la que se aprueba definitivamente la relación de los bienes y derechos afectados por el Plan parcial Gassó-Vargas, del término municipal de Ripoll

La Gerencia del Instituto Catalán del Suelo, en fecha 16 de abril de 1992, ha resuelto:

- Primero.-Desestimar totalmente las alegaciones presentadas por el señor Antonio Rodríguez Gallardo.
- Segundo.-Aprobar definitivamente la relación de los bienes y los derechos afectados por el polígono II del Plan parcial Gassó-Vargas, del término municipal de Ripoll, que se publica juntamente con esta Resolución.

Barcelona, 16 de abril de 1992.-El Gerente, Antoni Paradell Ferrer.

Relación de los bienes y los derechos afectados por el polígono II del Plan parcial Gassó-Vargas, del término municipal de Ripoll

Titular: Rafael Armadas Esparrach. Dirección: Calle Monturiol, 4. Ripoll. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 1.783 metros cuadrados. Otros derechos: Arrendamiento: Mariano Artó, calle Pau Casals, s/n (al lado de la escuela Enric Tatché), Ripoll.

Titular: Carmen Cintas Roca. Dirección: Calle Joan Miró, 37. Ripoll. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 876 metros cuadrados.

Titulares: Antonio Rodríguez Gallardo y Ana Fernández Hernández. Dirección: Calle Rocabrana, 27. Ripoll. Derecho afectado: Propiedad. Superficie: 2.075 metros cuadrados.

Titulares: Rosa, Jorge, Juan, Baldomero, Miguel y Francisco Martos López. Dirección: Calle Joan Miró, 28. Ripoll. Derecho afectado: Propiedad (1/6 parte indivisa). Superficie registral: 781,85 metros cuadrados. Superficie afectada: 375 metros cuadrados.

Titulares: Lluís Teixidor Tresserras y Josefa Pérez Palau. Dirección: Calle Fontanella, 61. Ripoll. Derecho afectado: Propiedad. Superficie registral: 420,60 metros cuadrados. Superficie afectada: 172 metros cuadrados.

Titular: Vicente Martínez Martínez. Dirección: Calle Fontanella, 63. Ripoll. Derecho afectado: Propiedad. Superficie registral: 233,34 metros cuadrados. Superficie afectada: 111 metros cuadrados.

Titulares: José Coronas Vila y Filomena Villanueva Martín. Dirección: Calle Cardenal Cicognani, 6. Barcelona. Derecho afectado: Propiedad. Superficie registral: 291,30 metros cuadrados. Superficie afectada: 54 metros cuadrados.

Titulares: Agustín Mañosa Font y Ascensión Pulido Mesa. Dirección: Calle Fontanella, 65. Ripoll. Derecho afectado: Nuda propiedad: Mitad indivisa: Agustín Mañosa Font y Ascensión Pulido Mesa. Mitad indivisa: Desconocidos herederos de Saturnino

Calonge Sánchez. Usufructo: Concepción Motral Canet. Calle Fontanella, 65, bajos. Ripoll. Superficie registral: 227,97 metros cuadrados. Superficie afectada: 114 metros cuadrados.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LUGO

Información pública de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (expediente 3.269 AT)

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se sometió a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: «Barras Eléctricas Galaico Asturianas, Sociedad Anónima». Ciudad de Viveiro, 4, Lugo.

Situación: Gontariz, Ayuntamiento de Mondoñedo.

Finalidad: Mejora del suministro en la zona. Características principales: Línea media tensión 20 KV, conductor LA-30, de 601 metros de longitud, origen en la línea media tensión deriv. a centro de transformación Mirador y final en el centro de transformación Gontariz, apoyos de hormigón. Centro de transformación 50 KVA en Gontariz, 20 KV, 380/220 V torre metálica. Red de baja tensión, conductores RR-95-50-25 apoyos de hormigón o sobre fachada.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 8.416.115 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial, calle Pascual Veiga, 12-14, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución.

Lugo, 7 de abril de 1992.-El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.-4.765-D.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública complementaria del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras 51-A-373. Construcción de un paso superior sobre el río Vinalopó entre Aspe y Monforte del Cid en la A-412. Primer expediente complementario. Término municipal de Novelda

La Ley de la Generalidad Valenciana 4/1990, de 31 de mayo («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.315, de 31 de mayo), establece en su disposición adicional séptima la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

El proyecto de referencia se encuentra comprendido en el Programa de Mejora y Conservación de la red local del citado Plan de Carreteras, habiendo sido aprobado, con fecha 12 de febrero de 1990 por el Director general de Obras Públicas (Orden de Delegación

ción de fecha 12 de febrero de 1990, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.254).

En consecuencia se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (art. 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información:

Alicante: Servicio Territorial de Carreteras, Avenida Aguilera, número 1, teléfono 592-09-24.

Castellón: Servicio Territorial de Carreteras, Avenida del Mar, número 16, teléfono 22-56-08.

Valencia: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Avenida Blasco Ibáñez, número 50, teléfono 386-64-00.

Valencia, a 23 de marzo de 1992.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.—6.073-E.

Relación que se cita

Obra: Construcción de un paso superior en el río Vinalopó entre Aspe y Monforte del Cid en la carretera A-412. Clave: 51-A-373. 1.º complementario

Término municipal de Novelda

Número 7. Nombre y domicilio: Mercedes Sala Canto, calle San José, número 51, Novelda (Alicante). Polígono 20. Parcela 95. Superficie: 313 metros cuadrados. Cultivo/Nat: Rústica/vin-esp. Clasificación suelo: No urbanizable.

Número 8. Nombre y domicilio: Francisco Vázquez Pastor y otra, calle San Juan de la Cruz, número 30, Novelda (Alicante). Polígono 20. Parcela 98. Superficie: 628 metros cuadrados. Cultivo/Nat: Rústica/vin-esp. Clasificación suelo: No urbanizable.

★

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: 11-A-714. Acondicionamiento de intersecciones y mejoras puntuales de la carretera C-3321. Tramo: Benijófar-Torreveja. Términos municipales de Torreveja, Benijófar y Rojales.

Lugar: Ayuntamiento de Torreveja.

Día: 21 de mayo de 1992.

Horas: De diez a catorce treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Benijófar.

Día: 21 de mayo de 1992.

Horas: De diecisiete a dieciocho.

Lugar: Ayuntamiento de Rojales.

Día: 21 de mayo de 1992.

Horas: De dieciocho treinta a veinte.

Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad, si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas éstas deberán acreditar su representación en la forma establecida en el artículo 24 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 4 de mayo de 1992.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, P. S. (artículo 4 del Decreto 65/1991, de 15 de abril), el Secretario general, Francisco Puerto Burzuri.—2.808-A.

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: 1-A-300. Mejora y acondicionamiento de la carretera A-150 entre puente sobre el río Algar y carretera N-322, desde puntos kilométricos 4,820 al 9,460. Tramo: Callosa d'En Sarriá-Altea. Primer expediente complementario. Término municipal de Altea.

Lugar: Ayuntamiento de Altea.

Día: 22 de mayo de 1992.

Horas: De diez a once.

Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 24 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 4 de mayo de 1992.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, P. S. (artículo 4 del Decreto 65/1991, de 15 de abril), el Secretario general, Francisco Puerto Burzuri.—2.809-A.

★

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra: 52-A-359. Acondicionamiento y mejora de la carretera A-301 entre los puntos kilométricos 0,00 y 5,35. Términos municipales de San Fulgencio y Elche.

Lugar: Ayuntamiento de San Fulgencio.

Día: 20 de mayo de 1992.

Horas: De diez a dieciocho treinta.

Día: 21 de mayo de 1992.

Horas: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 25 de mayo de 1992.

Horas: De nueve treinta a dieciocho.

Lugar: Ayuntamiento de Elche.

Día: 26 de mayo de 1992.

Horas: De nueve treinta a dieciocho.

Día: 27 de mayo de 1992. Horas: De diez a dieciocho treinta.

Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 24 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 4 de mayo de 1992.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, P. S. (artículo 4 del Decreto 65/1991, de 15 de abril), el Secretario general, Francisco Puerto Burzuri.—2.807-A.

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

ALICANTE

Informaciones públicas de la petición de autorización administrativa de instalaciones eléctricas y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de

línea área de media tensión, D/C.º, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberdrola II, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Aspe (Alicante). Entroncará en la línea aérea de media tensión «Circunvalación Sur Aspe» y finalizará en el último apoyo de la línea área de media tensión «Elche norte, circunvalación Aspe».

c) Finalidad de la instalación: Línea área a media tensión, D/C.º, 20 KV, «Circunvalación Aspe-C.R. Elche Norte» (tramo segundo).

d) Características principales: Longitud, 2.537 metros. Conductor, LA-110. Aislamiento amarre y suspensión.

e) Presupuesto: 14.633.258 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía de Alicante, sito en calle Churruca, número 6, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 21 de abril de 1992.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Domenech Carbonell.—2.642-4.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea área de media tensión 20 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberdrola II, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Elda (Alicante). Entroncará en el apoyo número 1 de la línea aérea de media tensión Negret-Campico y finalizará en el último apoyo de la línea área de media tensión Estación.

c) Finalidad de la instalación: Línea área a media tensión 20 KV, denominada «E. T. Petrel-Novelda».

d) Características principales: Longitud, 4.537 metros. Conductor, LA-110. Aislamiento, cadenas anclaje y suspensión.

e) Presupuesto: 14.063.941 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía de Alicante, sito en calle Churruca, número 6, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 22 de abril de 1992.—El Jefe del Servicio Territorial, Alfonso Domenech Carbonell.—2.641-4.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Divisiones Provinciales de Industria y Energía

ZARAGOZA

Información pública del proyecto de la línea eléctrica a 220 KV, Set Peñaflor-Set Monte Torrero

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20

de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima».

Domicilio: Zaragoza, calle San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 42/1992.

Tensión: 220 KV.

Origen: Apoyo número 35 de la línea «Set Peñafior-Set Monte Torrero».

Término: Set Monte Torrero.

Longitud: 6.749 metros.

Recorrido: Términos municipales de Zaragoza, La Puebla de Alfindén, Pastriz y El Burgo de Ebro.

Finalidad de la instalación: Variar el trazado de la línea «Set Peñafior-Set Monte Torrero» (expediente A.T. 156/1987), para evitar el paso por la Reserva Natural de los Galachos de La Alfranca, Pastriz, La Cartuja y El Burgo.

Presupuesto: 229.276.074 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza, paseo María Agus-

tín, sin número, edificio «Pignatelli», en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «El Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 13 de abril de 1992.—El Jefe de la División, Juan José Fernández Fernández.—5.029-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Economía

Sobre otorgamiento del permiso de investigación «La Almendrilla», número 3.017 (0-1-0), solicitado por doña María Luisa Martínez Delgado

Con fecha 31 de marzo de 1992, la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, ha tenido a bien otorgar el permiso de investigación «La Almendrilla», número 3.017 (0-1-0), de 9 cuadrículas mineras para recurso de la Sección C), carbonato cálcico, en términos municipales de Valdilecha y Carabaña (Madrid).

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Mincría.

Madrid, 31 de marzo de 1992.—La Directora general de Industria, Energía y Minas, Julia Sánchez Valverde.—4.808-D.

UNIVERSIDADES

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando la Orden de fecha 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de «Psiquiatría» de doña Marta González Marcos, por extravío del que fue expedido con fecha 13 de abril de 1987.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 24 de abril de 1992.—4.813-D.